NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Expediente: 700013333008 2012-00025-00

Demandante: ELIZABETH LÓPEZ PATERNINA Demandado: MUNICIPIO DE GALERAS (SUCRE)

**SECRETARIA:** Sincelejo, diecinueve (19) de febrero de dos mil quince (2015). Señor juez, le informo que se encuentra hecha la liquidación de costas procesales. Lo paso a su despacho para lo que en derecho corresponda, sírvase proveer.

## KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ SECRETARIA



# República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO-SUCRE

Sincelejo, diecinueve (19) de febrero de dos mil quince (2015)

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Expediente: 700013333008 2012-00025-00 Demandante: ELIZABETH LÓPEZ PATERNINA Demandado: MUNICIPIO DE GALERAS (SUCRE)

#### 1. ASUNTO A DECIDIR

Vista la nota secretarial donde da informe de la elaboración de la liquidación de costas por parte de esta secretaria, nos corresponde estudiar su aprobación.

#### 2. CONSIDERACIONES

Surtido el trámite procesal de realización de la liquidación de costas y agencias en derecho por parte de la Secretaría de este juzgado, procede el despacho a estudiar su aprobación o rechazo; para ello nos remitimos al artículo 366 del Código General de Proceso, que indica que el Secretario hará la liquidación y corresponderá al juez aprobarla o rehacerla; para el caso concreto se constató que el secretario hizo la liquidación de costas, quedando su liquidación de la siguiente forma:

1

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Expediente: 700013333008 2012-00025-00 Demandante: ELIZABETH LÓPEZ PATERNINA Demandado: MUNICIPIO DE GALERAS (SUCRE)

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA	\$372.042
INSTANCIA (2% de las pretensiones)	
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA	
INSTANCIA (2% de las pretensiones)	\$372.042

Por lo anterior, este despacho procede a imprimirle su aprobación.

En mérito de lo expuesto este Juzgado Octavo Administrativo Oral de Sincelejo,

#### **RESUELVE:**

**1. PRIMERO:** Apruébese la liquidación de costas realizada por la secretaria de este despacho.

### **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

JORGE ELIÉCER LORDUY VILORIA

Juez

TMTP